

Colombia, junio 20 de 2024

Insumos para el informe sobre trata de personas y género, paz y seguridad

Estimada Relatora, hrc-sr-trafficking@un.org

Desde la Declaración de los Derechos humanos de las mujeres basados en el sexo, capítulo Colombia, les enviamos puntualmente las siguientes observaciones:

La Trata de personas es una violación de los derechos humanos, elaborada por la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias. En este informe se destaca la relación entre la prostitución y la trata de personas, y se hace un llamado a los Estados para que reconozcan la prostitución como una forma de explotación y violencia contra las mujeres y las niñas.

Además, es importante mencionar que la trata de personas en el fenómeno multicausal de explotación sexual es una grave violación de los derechos humanos, que afecta principalmente a mujeres y niñas. Muchas de las víctimas son engañadas con falsas promesas de trabajo o de una vida mejor y llevadas a países y territorios lejos de sus hogares, y son obligadas a prostituirse en condiciones de explotación y violencia.

Es fundamental que los consulados y las autoridades colombianas hagan más para proteger a las víctimas de trata y garantizar su retorno seguro a Colombia. Esto incluye brindar apoyo psicológico, legal y social, reintegración a la sociedad y así como facilitar su repatriación de sus cuerpos como son los casos de México y otros países que se evidencia el delito de feminicidio.

Exigimos un mayor compromiso por parte del Estado colombiano y de la comunidad internacional en la lucha contra la trata de personas con fines de explotación sexual, y en la protección de los derechos de las mujeres y las niñas vulnerables. Es necesario implementar medidas efectivas para prevenir, investigar y sancionar este grave delito y reconocer la prostitución como fin de la Trata, así como para garantizar la protección y el apoyo a las víctimas y víctimas indirectas, la reparación y la vinculación como hecho victimizante dentro del conflicto armado.

Algunas recomendaciones en el marco de los derechos humanos de las mujeres para combatir la trata en la prostitución y/o explotación sexual incluyen:

-Implementar políticas y leyes que reconozcan la prostitución como una forma de explotación y violencia contra las mujeres y las niñas.

-Fortalecer las medidas de prevención y sensibilización sobre la trata de personas, especialmente en comunidades vulnerables, especialmente las mujeres y niñas migrantes,

-Mejorar la coordinación entre las autoridades nacionales e internacionales para investigar y sancionar a los responsables de la trata de personas.

-Brindar apoyo integral a las víctimas de trata, incluyendo atención médica, psicológica, legal y social, así como facilitar su reintegración a la sociedad, empleabilidad y salida de la prostitución.

-Garantizar la protección de los derechos de las mujeres y las niñas afectadas por la trata, incluyendo la identificación y atención especializada para las víctimas de violencia machista y feminicida.

-Promover la cooperación internacional y la colaboración entre los Estados para combatir y atender la trata en la prostitución a nivel global.

Es fundamental que se tomen medidas concretas y efectivas para abordar este grave problema y asegurar que se respeten los derechos humanos de todas las personas, especialmente de las mujeres y las niñas que son las principales víctimas de este delito, en contextos de conflicto armado y migración.